



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"2020. Año del General Manuel Belgrano"*

---

### COMUNA 12

#### Intimación - Resolución N° 20.633.373-GCABA-COMUNA12/20

EX N° 14.618.864-GCABA-COMUNA12/20

Intímese a la **Sra CITTADINI; MARIA ISELA** con domicilio fiscal en la calle MARIANO ACHA 4999 S/chapa catastral entre chapas N°4991 y N°3078/80 de Av. General Paz; **a la Sra. CITTADINI NELIDA MARTA** CUIL 27-05279931-2 con domicilio fiscal en la calle GRAL. LAVALLE 1494 PISO 11 "D" Pcia. De Buenos Aires, **a la Sra. FIRPO JACQUELINE MARIA** CUIL 23-25188017-4 con domicilio fiscal en la calle MIGUELETES 1632 PISO 7 "A" CABA; **al Sr. DRAG JAVIER MARCELO** CUIL 20-22500685-8, con domicilio fiscal en la calle VALENTIN VERGARA 1799 Pcia. De Buenos Aires, **y al Sr. DRAG CARLOS ALBERTO** CUIL 20-04596453-2, con domicilio fiscal en la calle VALENTIN VERGARA 1799, Pcia. De Buenos Aires, propietarios del inmueble sito en la calle, MARIANO ACHA 4999 S/chapa catastral entre chapas N°4991 y N°3078/80 de Av. General Paz, para que en el plazo de diez (10) días, de notificada la presente, procedan a realizar la desratización, desinsectación, higienización y/o retiro de todos los materiales en desuso y residuos del mismo, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de la ejecución de los trabajos mencionados por la administración y a su costa, conforme lo dispuesto en la N° 446/MJGGC/16, establece en el Anexo I, Etapa 2) punto II c).

A tales fines deberán acreditar en debida forma la realización de la totalidad de las mejoras intimadas y en su caso el cumplimiento de lo establecido en la Ley 11843, es decir la ejecución de tareas de desratización, desinsectación.

**Jorge G. Borges**  
Presidente Junta Comunal N°12

Inicia: 30-9-2020

Vence: 2-10-2020

---